

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

18.393/07. *Anuncio de corrección de errores de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre la solicitud de rehabilitación en el título de Conde de Val del Águila.*

Advertido errores en el anuncio publicado el 14/03/07 en el B.O.E n.º 63, donde dice: «Resolución de la Secretaría (Gabinete Técnico)», debe decir: «Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos)».

Madrid, 29 de marzo de 2007.

MINISTERIO DE DEFENSA

18.027/07. *Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre asistencias marítimas prestada por los buques de salvamento «Luz de Mar» y «Salvamar Tenerife» al velero «Black Pearl».*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de marzo de 2007, por los buques de salvamento «Luz de Mar» y «Salvamar Tenerife», de la 8.ª lista de Santa Cruz de Tenerife y Gijón, folios 2/05 y 10/96, y 1780 y 39,20 T.R.B., respectivamente, al velero «Black Pearl» de bandera francesa, puerto de matrícula La Rochelle, folio LR759097F y 12 T.R.B.

Lo que publico, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos lo que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General del Mando Naval de Canarias (calle Luis Doreste Silva, n.º 1, planta 3.ª), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 2007.—El Juez Marítimo Permanente, Capitán Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.

18.037/07. *Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 22 de enero de 2007, recaída en el expediente 407-06-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a David Quintana Rivero con DNI 78.633.273-E, con último domicilio conocido en calle Verol, 13, ático

Izda., en Santa Lucía de Tirajana-Las Palmas, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes.

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 3 de octubre de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de octubre de 2006.

Período del pago indebido: 4 de octubre de 2006-31 de octubre de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Doscientas noventa euros con ochenta y ocho céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero (BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de doscientas noventa euros con ochenta y ocho céntimos (290,88), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Madrid, 20 de marzo de 2007.—El Coronel Jefe interino, Fernando Cigüenza Gabriel.

18.058/07. *Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre asistencias marítimas prestada por la embarcación de recreo «A'mería» a la embarcación de recreo «Asun».*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 2006, por la embarcación de recreo «A'mería» de la 7.ª lista de Las Palmas, folio GC-512-92 y 12 de T.R.B. a la también embarcación de recreo «Asun», puerto de matrícula de Las Palmas, lista 7.ª, folio GC-657-93 y 4 T.R.B.

Lo que publico, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos lo que se consideren interesados en dicho asunto se per-

sonen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General del Mando Naval de Canarias (calle Luis Doreste Silva, n.º 1, planta 3.ª), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 2007.—El Juez Marítimo Permanente, Capitán Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.

18.149/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de lanzamiento de vivienda de D. Francisco Javier Acosta López.*

No habiéndose podido notificar el acto de ejecución de desahucio de la vivienda y habiendo adquirido firmeza la resolución de desahucio dictada en el expediente incoado al Sr. Acosta López, por haber decaído en su derecho a ocupar la vivienda sita en Narón (A Coruña), C/ Carretera de Castilla, n.º 10, piso 2.º-Izda., y habiéndose obtenido la preceptiva Autorización Judicial de lanzamiento por Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Único de Ferrol, de fecha 10 de enero de 2007, se significa que se ha acordado proceder a su ejecución el próximo día 11 de abril de 2007, a las 10:00 horas de la mañana. Para dicho lanzamiento se ha solicitado el auxilio de la Autoridad Gubernativa, habiéndose designado representante de este Instituto el Coronel D. Manuel Andiñ Muinelo. Se le invita a desalojar de personas, muebles y enseres la vivienda antes de la indicada fecha, poniendo a disposición de este Instituto las llaves correspondientes, ya que el lanzamiento se llevará a cabo ineludiblemente en la fecha indicada.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—La Jefe de Subunidad, D.ª Cristina Úbeda Murillo.

18.150/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de lanzamiento de vivienda de don José Luis Mimoso Manzano.*

No habiéndose podido notificar el acto de ejecución de desahucio de la vivienda y habiendo adquirido firmeza la resolución de desahucio dictada en el expediente incoado al Sr. Mimoso Manzano, por haber decaído en su derecho a ocupar la vivienda sita en Ceuta, Poblado de Sanidad Grupo IV, 10-B, y habiéndose obtenido la preceptiva Autorización Judicial de lanzamiento por Auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Ceuta, de fecha 14 de noviembre de 2006, se significa que se ha acordado proceder a su ejecución el próximo día 10 de abril de 2007, a las 10:00 horas de la mañana. Para dicho lanzamiento se ha solicitado el auxilio de la Autoridad Gubernativa, habiéndose designado representante de este Instituto el Coronel don Serafín Cañada Martínez. Se le invita a desalojar de personas, muebles y enseres la vivienda antes de la indicada fecha, poniendo a disposición de este Instituto las llaves correspondien-